

Programa 2025 | Tecnicatura en Música Popular.

Departamento  
de Música

FACULTAD  
**DE ARTES**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

## **CÁTEDRA: FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL**

### **EQUIPO DOCENTE:**

**Titular: Prof. Andrea Cataffo**

**Adjuntas: Prof. Verónica Barcena y Prof. Karina Dániec**

**Jefa de Trabajos Prácticos : Prof. Claudia Torres**

### **En la Tecnicatura:**

**Jefa de Trabajos Prácticos: Prof. Nuria Alí**

**Ayudante Diplomada: Prof. Lara Valdivia**

**Mail de consulta y comunicación:** fundamentosteoricos2010@yahoo.com.ar

**Página web:** <https://www4.fba.unlp.edu.ar/fundamentostem/>

## **PROGRAMA 2025**

**DESTINATARIOS/AS:** Estudiantes de Segundo año de la Carrera Tecnicatura en Música

**Popular. CORRELATIVIDADES:** Cursada Lenguaje Musical I y Aprobada Producción y Análisis

**Musical I**

**RÉGIMEN DE CURSADA:** Anual.

**MODALIDAD:** Teórico – práctica

**SISTEMA DE PROMOCIÓN:** Indirecta y Libre

*Fundamentos Teóricos de la Educación Musical se centra en el estudio de cuestiones políticas – educativas y pedagógicas de la Educación Musical. En el marco de la articulación de la Tecnicatura en Música Popular con la carrera de Profesorado en Música Orientación Música Popular - Facultad de Bellas Artes de la UNLP, forma parte de las asignaturas que acreditan saberes para la continuidad de estudios.*

## FUNDAMENTACIÓN

El presente programa, intenta reflejar una visión siempre provisional acerca de la formación pedagógica que creemos pertinente para los y las docentes de música actuales<sup>1</sup>, a quienes concebimos como profesionales activos/as y comprometidos/as con el cambio y la democratización efectiva de la educación. La propuesta se ha conformado mediante la experiencia de cátedra, a partir del examen de los campos conceptuales involucrados, de la deliberación con pares y alumnos y de las interpelaciones del terreno de la práctica profesional, que desde el inicio constituyó uno de los ejes de trabajo.

Múltiples transformaciones se expresan en la sociedad actual: la globalización, el cambio tecnológico, las modificaciones de la estructura ocupacional y social, profundas mutaciones en las formas de producción, distribución y utilización de la cultura y en los procesos de construcción de la subjetividad de las personas. La actividad de los y las profesionales, docentes de música, coordinadores/as y/o gestores/as de proyectos socioeducativos, comunitarios y/o culturales vinculados a la enseñanza de la música, se proyecta en esta trama social a su vez dinámica, compleja, contradictoria, plétórica de valores y de proyectos que distintos sujetos/as impulsan y confrontan. Asimismo, la educación musical, porta también sus rasgos singulares producto de una historia que, articulada con la totalidad socioeducativa, tiene aspectos, problemas y contradicciones específicas.

En este marco, cabe referir algunas consideraciones que fundamentan la selección y organización de las unidades temáticas que se proponen:

La formación de los educadores/as musicales, producto de la influencia de corrientes pedagógicas que han sido pregnantes, ha estado centrada, a nuestro juicio, en las disciplinas académicas o bien en aspectos didácticos áulicos – instrumentales. Tales orientaciones, han limitado el análisis, dejando poco espacio para la reconstrucción de la trama histórica – sociocultural, institucional y pedagógica en la cual la música se ha constituido como campo formativo y como práctica educativa.

Asimismo, las finalidades y funciones asignadas al arte, la música y su enseñanza, en diversos ámbitos institucionales formales, como así también, socio comunitarios y/o culturales, se han fundado en las ideas del

---

<sup>1</sup> Si bien la cátedra se centra en la formación del docente de música, consideramos que el alcance de la Tecnicatura en lo que refiere a la formulación, coordinación y gestión de proyectos socioeducativos, comunitarios y/o culturales vinculados a la enseñanza de la música, requieren de la construcción y definición de posicionamientos político – educativos y pedagógicos de la educación musical que le dan marco y los fundamentan.

pensamiento estético -pedagógico de la modernidad. El modelo de la modernidad, fuertemente racionalista, presenta una visión dicotómica de cognición y arte demarcando clasificaciones, modos de representación simbólica centrales y accesorios: conocimiento sensible -conocimiento científico; objetividad – subjetividad; arte académico o culto -arte popular; arte -tecnología. Estas cuestiones, entre otras, han contribuido a forjar una identidad determinada del arte y la música, relegando su conocimiento al ámbito de lo expresivo y afectivo, como un conocimiento subjetivo soslayando la cuestión educativa, o bien, al desarrollo de destrezas técnicas instrumentales y auditivas dejando de lado aspectos vinculados a la interpretación contextualizada de las manifestaciones artísticas -musicales, por ende al desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo<sup>2</sup>.

En la actualidad, los aportes teóricos epistemológicos, pedagógicos, estéticos y psicológicos provenientes del campo de la educación general y artístico/musical de las últimas décadas, han puesto en escena nuevas visiones sobre el sujeto/a, la cognición y el saber concibiendo al arte como una forma específica de conocimiento que provee el acceso a nociones, ideas, estructuras y formas de pensamiento que favorecen la interpretación y una comprensión más compleja de la realidad.

Por otro lado, y en el marco de las definiciones políticas nacionales de educación artística “Se reconoce a la Educación Artística como un campo de conocimiento a ser considerado por las políticas públicas educativas, sociales, culturales y productivas en el contexto contemporáneo, conforme la proyección estratégica dada a la misma por la Ley de Educación Nacional N° 26.206.” (Res. 111/10 Consejo Federal de Educación – Ministerio de Educación de la Nación).

Ahora bien, a pesar de los cambios en el contexto sociocultural y a las definiciones políticas de educación artística que se han ido enmarcando desde los nuevos paradigmas del saber artístico/musical y su enseñanza y a las nuevas producciones estéticas – artísticas; en los diversos ámbitos institucionales y de enseñanza aprendizaje con diferentes grados de formalización<sup>3</sup> vinculados a la educación musical, aún subyacen actitudes y valoraciones en las que se advierte que las concepciones estético – pedagógicas constituidas bajo el paradigma de la modernidad, persisten y aún permanecen latentes.

Estas breves consideraciones, hacen necesario una interpelación de las finalidades, construcciones conceptuales y prácticas de enseñanza musical, requiriendo a nuestro entender, situar la formación de los y las docentes de música, coordinadores/as y/o gestores/as de proyectos vinculados a la educación musical, en el contexto histórico y en la dinámica de los cambios sociales, culturales y educativos de los últimos años, tanto como abordar las particularidades que devienen de su objeto para poder resignificar, proyectar y transformar.

La cátedra toma como eje vertebrador el reconocimiento, la fundamentación y el posicionamiento de las diversas modalidades de las prácticas de enseñanza musical. En este sentido, se propone un análisis histórico-crítico de la educación musical como un campo de deconstrucción, contrastación y reconstrucción de

<sup>2</sup> “La Educación Artística en el Sistema Educativo Argentino” -Res. 111/10 CFE. Ministerio de Educación de la Nación.

<sup>3</sup> Sirvent, MT y otros. (2006) “Revisión del concepto de Educación No Formal”. (pp 1 – 8) Cuadernos de Cátedra de Educación No Formal - OPFYL; Facultad de Filosofía y Letras UBA, Buenos Aires.4

la relación de los y las docentes con la cultura, entendiendo que no pueden ser “pensados/as” de manera estática y en un único sentido, sino que deben ser considerados/as de manera dinámica y flexible.

Para tal fin, se plantea en el marco de la cursada, la apertura de espacios para la discusión y el diálogo sobre lo político en la intervención de los y las docentes en la educación musical. Se trata de orientar a los futuros educadores/as, hacia un posicionamiento social y el reconocimiento de la dimensión ética-política de la docencia como profesión.

Dicho posicionamiento profesional, implica no considerar a las prácticas de la educación artística musical como algo objetivo y neutro; sino pensar y fundamentar desde el ámbito de la formación docente, un máximo de condiciones posibles para la transformación de los significados de las prácticas docentes, que frecuentemente se encuentran “naturalizadas” en rituales y rutinas en la educación artística, hacia otras que consideren re-aprender nuevas maneras de mirar.<sup>4</sup>

La estructuración de las unidades temáticas que se proponen, parten de unidades más amplias que abarcan un encuadre conceptual y contextual de referencia hacia aspectos más específicos de fundamentación que incluyen las visiones sobre el sujeto/a, la cognición y el saber que atraviesan las políticas educativas, el currículum, la cultura institucional escolar y la acción docente. Apropiarse de estas visiones, desde una mirada integral, sostenida en una lectura crítica de las perspectivas psicológica, sociocultural, pedagógica y pedagógico-musical, resulta crucial para conformar una conciencia docente.

Forma parte de la propuesta, un trabajo final que se articula con las tareas áulicas y tiene por objetivo: Definir y analizar problemáticas de la educación musical y de la práctica profesional del educador musical en contextos socio-culturales diversos; Identificar y relacionar los núcleos teóricos que permitan el análisis de categorías para la discusión y reflexión de los problemas relevados.

## OBJETIVOS

-Identificar y analizar las problemáticas y fenómenos más relevantes de la educación/educación artística/musical, situándolos en su contexto social, político e histórico de la Argentina.

-Reflexionar sobre las orientaciones político-pedagógicas, las múltiples condiciones que traspasan a las prácticas educativas y su impacto en la educación musical.

-Conocer y analizar las principales corrientes interpretativas de la educación/ educación artística/ musical, el desarrollo cognitivo, social y cultural de la humanidad y sus implicancias pedagógicas.

-Inferir y analizar supuestos acerca del saber, la cognición, el aprendizaje y la enseñanza subyacentes a propuestas y prácticas de educación artística/musical.

<sup>4</sup> Eldstein, Gloria. (1995) Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia, Buenos Aires, Kapelusz

-Desarrollar una actitud problematizadora respecto de los saberes que configuran su campo formativo y profesional.

-Valorar la importancia de intervenir en su campo laboral desde un ejercicio crítico, creativo y generador de propuestas pedagógicas transformadoras.

-Conocer los mandatos históricos en el campo de la educación artística musical para la construcción de una propia identidad docente comprometida con el desarrollo de una sociedad inclusiva.

## **CONTENIDOS**

### **UNIDAD 1: La educación artística/musical como hecho político social y cultural.**

- La educación artística y musical como hecho político, social y cultural. Posicionamiento del educador/a musical en el contexto de la contemporaneidad.
- Construcción del campo pedagógico en la Educación Artística/Musical: Concepciones de educación y práctica educativa. Grados de formalización del fenómeno educativo.
- Enfoques socioeducativos: Las teorías del consenso y del conflicto como marco interpretativo de las funciones de la educación. Concepciones de educación. Educación, Sociedad y Cultura. Funciones de la Educación.
- Modelos y tendencias pedagógicos musicales: Tradicional, Progresista – Expresivista, Tecnicista. Perspectivas Críticas y Post -críticas. Rasgos y supuestos.

#### **Bibliografía Obligatoria:**

1. Carr, Wilfred (1990). "Introducción. Teoría y Práctica de la Educación". En Hacia una ciencia crítica de la Educación (pp.11-18). Barcelona: Leartes.
2. Gvirtz, S., Grinberg y otros (2011). "¿De qué hablamos cuando hablamos de educación?". En La educación de ayer hoy y mañana. El ABC de la pedagogía (cap. 1, pp. 13-36). Buenos Aires: Aique.
3. Sirvent, M. T; Toubes, A.; Santos, H.; Llosa, S.; Lomagno C. (2006). "Revisión del concepto de Educación No Formal". (pp 1 – 8) Cuadernos de Cátedra de Educación No Formal - OPFYL; Facultad de Filosofía y Letras UBA, Buenos Aires.
4. Freire, P. (1970). "Educación versus masificación"; "Educación y concientización"; "Educación Práctica". En La educación como práctica de la libertad. Prólogo de Julio Barberio (pp. 80-103). Buenos Aires: Siglo XXI.
5. Freire, P. (1970). "La concepción bancaria de la educación como instrumento de opresión. Sus supuestos. Sus críticas"; "La dialogicidad: esencia de la educación como práctica de la libertad". En La pedagogía del oprimido (pp.69-101) Buenos Aires: ed Siglo XXI.

6. Gimeno Sacristán, J. (1998). "La diversidad de las prácticas educativas". En Poderes inestables en educación (pp. 110-113). Madrid: Morata
7. Saviani, D. (1983). "Las teorías de la educación y el problema de la marginalidad en América Latina". En Revista Argentina de Educación (pp. 7-29). A.G.C.E. Año II-Nº 3.
8. Cole, M. (1990). "Poner la cultura en el centro". En Psicología Cultural. Una disciplina del pasado y del futuro (cap. V, P.p 126-130). Madrid: Morata.
9. Mardones, Marcela. (2006) "La enseñanza de la Apreciación Musical". En Apuntes sobre Apreciación Musical. Belinche, Daniel y Larregle, María Elena, La Plata, Edulp; Cap. 1.
10. Swanwick, Keith. (1991). "Elogio de la teoría ¿importa lo que pensamos?" En Música, pensamiento y educación (cap. I, pp. 9-22). Madrid: Morata.
11. Gvirtz, S. Grinberg y otros (2011). "¿Para qué sirve la escuela?". En La educación de ayer hoy y mañana. El ABC de la pedagogía (cap.3, pp. 63-99). Buenos Aires: Aique.
12. Carabetta, S. (2014) "La formación de educadores musicales para la diversidad". En *Ruidos en la educación musical*. 1º ed. – Ituzaingó: Maipue. Cap. I 4. Pp 59 – 71 (Texto U1 Nº 2)

#### Bibliografía ampliatoria:

1. Pantza González, Margarita y otros (1986). " Sociedad, educación, didáctica". En Fundamentación de la didáctica (tomo I, selección del cap. I, pp. 49-63). México: Gernika.

### **UNIDAD 2: La educación artística/musical: desarrollo y transformaciones en el Sistema Educativo Argentino.**

- El proyecto educativo de la Modernidad. Educación y escolarización: rasgos y funciones de la escuela moderna. Continuidades y rupturas en la actualidad. Estado, Sociedad y Educación en Argentina. Educación Artística/Musical en el Sistema Educativo Argentino.

- El proyecto educativo neoliberal: La política educativa neoliberal de los 90' y su restauración 2016-2019. Crisis de la educación, desigualdad, fracaso y exclusión. Educación y mercado. Debates actuales e implicancias en la educación artística/musical.

- La educación/educación artística/musical en el marco de la Ley de Educación Nacional Nº 26206. La educación como derecho, inclusión, interculturalidad y atención a la diversidad sociocultural. Definiciones políticas – educativas e integración en Latinoamérica.

#### Bibliografía obligatoria:

1. Pinkasz, D. (2011). "Continuidades y rupturas en la escuela y el currículum de la modernidad". En: Saberes y prácticas escolares. Rosario: Homo Sapiens; P.p 17-39

2. Pineau, Pablo y otros. (2001). "¿Por qué triunfó la escuela? O la modernidad dijo: «esto es educación», y la escuela respondió: «yo me ocupo»". En *La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre un proyecto de la modernidad* (cap. 1, pp. 27-51). Buenos Aires: Paidós.
3. Pineau, P. (2008). *La educación como derecho*. Disponible en [http://www.incasup.edu.ar/anexos/ei\\_anexoeje3\\_la\\_educacion\\_como\\_derecho.pdf](http://www.incasup.edu.ar/anexos/ei_anexoeje3_la_educacion_como_derecho.pdf).
4. Carusso, M. y Dussel, I. (1998). "Cultura y escuela", "Modernidad y escuela: los restos del naufragio". En *De Sarmiento a los Simpsons. Cinco conceptos para pensar la educación contemporánea* (pp. 15-31; 89-101). Buenos Aires: Kapeluz.
5. Casullo, Nicolás (1999). "La Modernidad como autorreflexión". En *Itinerarios de la Modernidad* (pp. 9-22). Buenos Aires: Eudeba.
6. Pérez Gómez, Ángel (1998). "Funciones y propósitos de la escuela". En: *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. (cap. 4, pp. 255-260). Madrid: Morata
7. Filmus, Daniel. (1996). *Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo*. (capítulos 1 y 2). Buenos Aires: Troquel.
8. Filmus, D. (2017). "La restauración de las políticas neoliberales en la educación argentina". "¿Políticas para la competitividad o de reducción de derechos? En: *Educación para el mercado. Escuela, Universidad y Ciencia en tiempos de neoliberalismo*. Buenos Aires: Edit. Octubre; P.p 23-74; P.p 179-202.
9. Gentili, P. (1999). "Mentiras que parecen verdades: argumentos neoliberales sobre la crisis educativa". En *Análisis político y propuestas Pedagógicas* (pp. 129-138). Buenos Aires: Aique
10. Gentili, P. (2007). "Política educativa en tiempos de desencanto"; *Política educativa y derecho a la educación en América Latina: un balance*"; "Educación, exclusión social y negación de derechos en América Latina" En: *Desencanto y utopía. La educación en el Fundamentos Teóricos de la Educación Musical Programa 2018 7 laberinto de los nuevos tiempos. Primera Parte*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones; P.p. 41-49.
11. Puiggrós, A.(2002). "De la dictadura al presente". En *Qué pasó en la educación Argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente* (pp. 165-201). Buenos Aires: Galerna.
12. Puiggrós, A. (2005). "Reivindiquemos a la vieja y gorda vaca sagrada"; "La reducción neoliberal del sujeto"; "El valor de las micro experiencias educativas y sociales". En *De Simón Rodríguez a Paulo Freire. Educación para la integración iberoamericana* (parte I, cap. 7, cap. 8, cap. 9; pp 9-22). Buenos Aires: Colihue, colección Alternativas pedagógicas. Política de la educación.
13. Tenti Fanfani, E. (2008). "Mirar la escuela desde afuera". En *Nuevos temas en la agenda de la política educativa*. Bs. As.: Edit. Siglo XXI. Introducción, P.p 11-27

Otras fuentes de consulta:

- Ley 1420.
- Ley de Educación Nacional N° 26206. Publicación del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación 2006.
- Ley Federal de Educación N° 24195. Publicación del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1993.
- Resoluciones CFE. Ministerio de Educación de la Nación.

### **UNIDAD 3: La Educación artística/ musical: Curriculum y Grados de formalización de los proyectos educativos**

- El curriculum: campo de estudio y perspectivas de análisis. Curriculum como proyecto Político – Educativo. Dimensión social, institucional y áulica. Procesos y sujetos/as de determinación curricular.
- Grados de formalización de los proyectos educativos. Dimensiones sociopolítica, institucional y del espacio de enseñanza y aprendizaje.

#### Bibliografía Obligatoria:

1. Pérez Gómez, A. (1998) "La escuela como encrucijada de culturas". En La cultura escolar en la sociedad neoliberal (pp. 11-19). Madrid: Morata.
2. de Alba, A. (1995). "Las perspectivas" En Curriculum: Crisis, mito y perspectivas (pp. 57-75). Buenos Aires: Miño y Dávila.
3. Regelski, T. (2009) "La música y la educación musical: Teoría y práctica para marcar una diferencia". En La educación musical para el nuevo milenio (cap. II, pp. 21-48). Lines, D (Comp). Madrid: Morata
4. Terigi, F. (1998). "Reflexiones sobre el lugar de las artes en el curriculum escolar". En: Artes y escuela. Buenos Aires: Paidós, cap 1. P.p 27 - 62

### **UNIDAD 4: Sujetxs de aprendizaje y Educación Artística: construcciones sociohistóricas y perspectivas psicológicas del desarrollo y el aprendizaje.**

- Infancias y juventudes. Representaciones históricas, sociales y culturales y sus implicancias en la educación artística/musical
- Perspectivas del desarrollo psicológico: innatistas, ambientalistas e interaccionistas. Tesis principales de la teoría epistemología genética de Piaget y del enfoque socio-histórico cultural de Vigotsky. Enfoques teóricos sobre el aprendizaje: asociacionistas y mediacionales. El Aprendizaje Significativo de Ausubel.
- El aprendizaje como proceso situado. Implicancias en la educación artística/musical - Desarrollo y aprendizaje artístico y musical. Debates y enfoques actuales. Aprendizaje significativo y la construcción del conocimiento en música.

- Bibliografía obligatoria:

1. Pérez Gómez, Ángel (1998). "Cultura experiencial: desarrollo psíquico, cultura y construcción de significados. Posiciones innatistas, mecanicistas e interaccionistas". En *La cultura escolar en la sociedad neoliberal* (cap. IV, pp. 200-214). Madrid: Morata.
2. Caruso, M. y Dussel, I. (1998). "Yo, tu, él: ¿quién es el sujeto" En *De Sarmiento a los Simpsons. Cinco conceptos para pensar la educación contemporánea* (pp. 33-53). Buenos Aires: Kapeluz
3. Baquero, R. y Luque, A. (2001). "Perspectivas teóricas sobre el aprendizaje escolar". En *Introducción a la psicología del aprendizaje escolar* (pp. 14-51). Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes
4. Pozo, J. I. (1998). "La teoría de la equilibración de Piaget." En *Teorías cognitivas del aprendizaje* (pp. 171-191). Madrid: Ediciones Morata.
5. Pozo J. I. (2009). "La teoría del aprendizaje de Vigotski". En *Teorías cognitivas del aprendizaje* (pp. 191-210). Madrid: Ediciones Morata.
6. Vygotski, L. (1978). "Internalización de las funciones psicológicas superiores". En *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores* (cap. 4, pp. 87-94). Barcelona: Crítica.
7. Baquero, R. (1997). "La zona de desarrollo próximo y el análisis de las prácticas educativas". En: *Vigotsky y el aprendizaje escolar* (parte II. cap. 5, pp. 137-167). Buenos Aires: Aique.
8. Pozo, J. I. (1998). "La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel". En *Teorías cognitivas del aprendizaje* (pp. 209-222). Madrid: Ediciones Morata.
9. Gardner, Howard. (1990) "El estudio del desarrollo humano". En: *Perspectivas de desarrollo en las artes: la base teórica* (pp. 25-31). Barcelona: Paidós.
10. Hargreaves, D (1998). "Psicología del desarrollo musical", "El desarrollo musical del niño en edad escolar". En *Música y desarrollo psicológico* (Selección de capítulos I y IV, pp. 1316; 109-114). Barcelona: Grao.
11. Swanwick, Keith (1991). "¿En qué consiste la musicalidad de la música?", "Las artes, el pensamiento y la educación", "Desarrollo musical: los primeros años", "Desarrollo musical tras la primera infancia". En *Música, pensamiento y educación* (selección de los capítulos. II, III, IV y V, pp. 28-40; pp. 48-58; pp. 59-77; pp. 78-97). Madrid: Morata.
12. Davidson y Scripp (1991). "Educación y desarrollo musicales desde un punto de vista cognitivo". En *Infancia y educación artística* (cap. IV, pp. 80-105). Madrid: Ed. Morata.
13. Diker, Gabriela (2009) *Introducción; El discurso de la novedad; La buena nueva: los niños sujetos de derecho*. En *¿Qué hay de nuevo en las nuevas infancias?* - 1a ed. - Los Polvorines: Univ. Nacional de General Sarmiento; Buenos Aires: Biblioteca Nacional. (Colección "25 años, 25 libros"; 23) Pp. 7 - 53.
14. Duschatzky, S. (2005). "Notas sobre la relación entre escuela y subjetividades juveniles". En *Anales de la educación común*, n 1-2. La Plata: Dirección General de Cultura y Educación.
15. Carli, S. (2016). *La infancia como representación social*. Recuperado de Microsoft Word - la infancia construcción social (unlp.edu.ar)

Bibliografía ampliatoria

1. Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A. (1992). "Los procesos de enseñanza-aprendizaje: análisis didáctico de las principales teorías del aprendizaje". En: *Comprender y transformar la enseñanza* (cap. 2, pp. 34-57). Madrid, Morata.

### **UNIDAD 5: Educación Musical: modelos pedagógicos y de formación docente.**

- Enfoques en la formación profesional: académico, enciclopedista; academicista, técnico; práctico, hermenéutico reflexivo, crítico.
- Modelos y tendencias pedagógicas de Educación Artística y Musical: Fundamentos y práctica educativa. Reflexiones y debates en los actuales escenarios socioculturales latinoamericanos.

#### **Bibliografía obligatoria:**

1. Sacristán G. (1989). "Enseñanza, cultura y sociedad: los efectos complejos de la transmisión cultural en la escuela". En La enseñanza: su teoría y su práctica (cap. II, pp. 13-54). Madrid: Akal.
2. Litwin, E. (2008). "Nuevos marcos interpretativos para el análisis de las prácticas docentes", "Reflexiones en torno a cómo enseñar" En El oficio de enseñar. Condiciones y contextos (pp. 23-43; 63-84). Buenos Aires: Paidós.
3. Davini, Ma. Cristina (2008). "La enseñanza. Parte I. Teorías y Prácticas de la enseñanza". En Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores (pp. 15-29). Buenos Aires: Santillana.
4. Pozo, J. I. y Scheuer, N. (2006). "¿Qué cambia en las teorías implícitas sobre el aprendizaje y la enseñanza? Dimensiones y procesos del cambio representacional". En Nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje. Las concepciones de profesores y alumnos (Quinta parte. Cap. 17, pp. 375-399). Barcelona: GRAO. 5.
5. Torrado J. A. y Pozo, J. I. (2006). "Del dicho al hecho: de las concepciones sobre el aprendizaje a la práctica de la enseñanza de la música". En Nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje. Las concepciones de profesores y alumnos (Cap. 8, pp. 205-228). Barcelona: GRAO.
6. Giroux, H.(1990). "Los profesores como intelectuales transformativos". En: Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Barcelona: Paidós.
7. Mc Laren, Peter (1994). "Pedagogía crítica: una revisión de los principales conceptos".En: La vida en las escuelas. Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación. México: Edit. Siglo XXI, Cap. 6, .P.p 203-233

#### **METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Las alternativas metodológicas que se proponen incluyen actividades áulicas y extra-áulicas, de carácter teórico y teórico-prácticas, complementadas con trabajo tutelado no presencial y estudio independiente. Todas estas actividades convergen y se articulan para lograr una aproximación a los objetivos planteados.

Programa 2025. | Tecnicatura en Música Popular.

Se propiciará la conceptualización de los contenidos abordados a partir de estrategias de exposición, intercambios a través de diálogos, dinámica grupal, plenarios, etc.

Para el trabajo áulico, servirán de base los textos indicados en la bibliografía, documentos curriculares, reportes periodísticos, registros de video y grabaciones de clases de música, etc. Se acompañarán los textos con guías de estudio, a los efectos de favorecer los procesos de comprensión lectora de los alumnos.

Asimismo, la cátedra propone como otro eje metodológico la realización de un trabajo final el cual consistirá en la formulación de un problema inherente a la educación musical, acompañado de la pertinente justificación de su relevancia social y pedagógica y su análisis.

La aprobación de este trabajo será requisito para poder presentarse a rendir el examen final de la asignatura. Su importancia didáctica estriba, en la posibilidad de desarrollar la reflexión e identificación de problemas, de discusión y análisis, de conocimiento de los proyectos educativos.

El trabajo final será de realización grupal, se iniciará en el contexto áulico utilizando como soporte guías didácticas y será tutoriado las/os docentes de la cátedra. Contempla también, la socialización de las experiencias y conclusiones en clase.

La función de las/os docentes será orientadora y facilitadora de la apropiación de conocimientos y del desarrollo actitudinal de los alumnos.

En todos los casos, se propiciará la participación activa de los/as estudiantes en la indagación, reflexión y reconstrucción conceptual de los contenidos abordados.

## **MODALIDAD DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Se considera a la evaluación como una actividad sistemática e integrada a las distintas etapas de la tarea pedagógica. Su función primordial es proporcionar a docentes y alumnos la información que permita valorar las distintas alternativas del proceso de enseñanza-aprendizaje, tomar decisiones para reorientar las tareas cuando se estime necesario y servir de base para la acreditación. Constituyen objeto de evaluación tanto el desempeño de los estudiantes, cuanto la propuesta de trabajo de la Cátedra, incluyendo el juicio sobre la actuación docente, de acuerdo al siguiente esquema:

Evaluación de los/as estudiantes:

- Evaluaciones parciales (2) sobre temáticas teórico-prácticas, para apreciar el nivel de conceptualización y como base de acreditación.
- Evaluaciones de los trabajos prácticos.
- Evaluación final orientada a la valoración del proceso y producto de la cursada.

Evaluación de la propuesta de enseñanza:

Programa 2025. | Tecnicatura en Música Popular.

- Evaluaciones informales por parte de los estudiantes al finalizar cada unidad temática.
- Encuesta evaluativa final del curso.

## ACREDITACIÓN

Las condiciones para la acreditación de la asignatura serán las siguientes:

a. Aprobación de la cursada con examen final.

- Acreditar como mínimo un 80% de asistencia a las clases.
- Cumplimentar los trabajos prácticos individuales y/o grupales que oportunamente se establezcan.
- Aprobar dos (2) evaluaciones parciales y/o sus correspondientes recuperatorios, con un puntaje mínimo de
- Aprobar el informe del Trabajo Final en los plazos que se acuerden.

b. Aprobación de la asignatura en carácter de estudiante regular

- Aprobar la evaluación final con un puntaje mínimo de cuatro (4), en los plazos previstos por las reglamentaciones vigentes.

c. Aprobación de la asignatura en carácter de estudiante libre

Los/las estudiantes que no puedan cumplir con las condiciones anteriormente explicitadas podrán presentarse a evaluación final en carácter de estudiantes libres en las siguientes condiciones:

- Deberán rendir modalidad escrita y oral de todos los contenidos programáticos de la asignatura.
- Para presentarse a rendir en condición de libres, los/las estudiantes deberán realizar y aprobar previamente a la fecha de examen, un trabajo escrito de fundamentación acordando las temáticas con el equipo de cátedra.
- Podrán concurrir a realizar consultas referidas al trabajo y a la evaluación final en los días y horarios habituales de atención de estudiantes.
- La presentación y aprobación del trabajo como instancia escrita, será condición para posteriormente acceder a la evaluación oral.
- Aprobarán la evaluación final con un puntaje mínimo de cuatro (4)